

**RESOLUCIÓN 99/2020, POR LA QUE SE CONVOCA EL XIII PREMIO DE ESTUDIOS IBEROAMERICANOS
LA RÁBIDA, 2020.**

La Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), en colaboración con el Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida y de acuerdo con los objetivos acordados en el convenio marco firmado el 1 de junio de 2014 (que tiene por objeto regular la colaboración entre ambas partes, en actividades docentes, de investigación, y en cualquier otro ámbito de interés mutuo), con el objeto de contribuir a la transmisión del conocimiento y de incentivar la investigación en el ámbito universitario iberoamericano, y sobre la base de la experiencia de las convocatorias anteriores, convoca el XIII Premio de Estudios Iberoamericanos La Rábida, para reconocer la excelencia de profesores y alumnos de postgrado pertenecientes a sus universidades miembros.

ESTE RECTORADO, a la vista de lo expuesto y en uso de las atribuciones que tiene conferidas ha resuelto:

Primero. - Convocar el XIII Premio de Estudios Iberoamericanos La Rábida, en régimen de concurrencia competitiva con arreglo a las bases y criterios establecidos en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. - Esta convocatoria será financiada con cargo a la anualidad 2020 del Capítulo IV del presupuesto de la Universidad Internacional de Andalucía por una cuantía máxima de 18.000,00€ en previsión de que se concedan todas las modalidades, que se ayude con los mil euros por premiado para la ceremonia de entrega de los Premios y que se cuente con un presupuesto máximo otros 2.000€ para gastos de organización de dicha ceremonia.

Tercero. - El procedimiento de concesión se considera iniciado de oficio con la presente convocatoria.

Cuarto.- Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a pie de firma electrónica

EL RECTOR

José Ignacio García Pérez

ANEXO I

BASES DEL XIII PREMIO DE ESTUDIOS IBEROAMERICANOS LA RÁBIDA, 2020

Primera.- Destinatarios.

Podrán optar a estos premios todos los investigadores que acrediten documentalmente su pertenencia a los cuadros de profesores o al alumnado de postgrado de alguna de las universidades pertenecientes al Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida en el momento de la publicación de esta convocatoria. A estos efectos solo se considerarán las universidades que en el momento de cierre de la convocatoria formen parte de él y se encuentren al corriente en el pago de las cuotas que marcan sus Estatutos.

Segunda.- Cuantía y premios.

El XIII Premio de Estudios Iberoamericanos La Rábida tendrá una dotación global, para premios, de 12.000 € que se repartirá entre las cuatro categorías distintas:

- Premio de 4.000 € para Tesis doctorales de temática perteneciente a las áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas y de Humanidades.
- Premio de 2.000 € para Trabajos Fin de Máster oficial de temática perteneciente a las áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas y de Humanidades.
- Premio de 4.000 € para Tesis doctorales pertenecientes a las áreas Científico-técnicas.
- Premio de 2.000 € para Trabajos Fin de Máster oficial de temática perteneciente a las áreas Científico-técnicas.

Los trabajos presentados se habrán defendido entre el 30 de septiembre de 2018 y el 30 de septiembre de 2020.

A estos premios se les practicarán las retenciones fiscales que prevea la legislación vigente.

Igualmente, y a criterio del jurado, podrán concederse uno o dos accésits para distinguir los trabajos finalistas de mayor calidad, si bien éstos no comportarán en ningún caso compensación económica.

El jurado podrá declarar desierto el Premio, si así lo estimase oportuno, quedando facultado también para resolver cualquier otra incidencia que pudiera producirse y que no contraviniese estas Bases.

Tercera. Temática.

Los trabajos serán de tema libre, si bien se valorará preferentemente la atención a problemas o cuestiones que afecten de forma particular a Iberoamérica.

Cuarta. Presentación.

Los trabajos habrán de presentarse en soporte informático (formatos pdf o rtf) y habrán de ser inéditos, no podrán haber sido galardonados en otros concursos antes de fallado el premio objeto de la presente convocatoria y no estarán tampoco pendientes de fallo del jurado en ninguna otra. Caso de existir alguna publicación en revistas científicas derivada del trabajo en cuestión, esa circunstancia deberá ser advertida por los autores a la Universidad convocante con antelación a la comunicación oficial del fallo. Si no supone la publicación total del trabajo, se considerará mérito adicional.

Los trabajos se presentarán bajo lema o seudónimo (identificando el archivo con el lema o seudónimo elegido, seguido del tipo de premio al que se opte (TESIS o TFM y CIENCIAS o LETRAS, por ejemplo: LEMA_TESIS_CIENCIAS).

Se acompañarán con otro archivo pdf que contendrá el nombre del autor, su N.I.F. o nº de Pasaporte, su dirección postal, su teléfono y/o su dirección de correo electrónico, junto con un breve curriculum vitae, un Informe del Director del trabajo indicando los indicios de calidad del mismo (en su caso, publicaciones, premios, etc), y una copia del Acta de Calificación del trabajo. La denominación de este archivo coincidirá con el lema o seudónimo bajo el que se presente el trabajo, seguido de la palabra "Confidencial" (LEMA_CONFIDENCIAL). Los trabajos, tanto en su contenido como en sus diferentes formatos de presentación, no deberán contener ninguna referencia que permita identificar al autor o autores.

Los trabajos habrán de presentarse en soporte informático (formatos pdf o rtf) y habrán de ser inéditos, no podrán haber sido galardonados en otros concursos antes de fallado el premio objeto de la presente convocatoria y no estarán



tampoco pendientes de fallo del jurado en ninguna otra. Caso de existir alguna publicación en revistas científicas derivada del trabajo en cuestión, esa circunstancia deberá ser advertida por los autores a la Universidad convocante con antelación a la comunicación oficial del fallo. Si no supone la publicación total del trabajo, se considerará mérito adicional.

Quinta. Plazo de presentación

Los trabajos deberán ser enviados por correo electrónico, antes del 15 de octubre de 2020, a las 23:59 horas (GMT/UTC+01:00) Madrid, a la siguiente dirección: d.internacionalización@unia.es

En un plazo máximo de 5 días naturales, desde esta dirección, se les enviará acuse de recibo, que servirá como única prueba de presentación.

En la presentación de la candidatura al Premio se enviarán 2 documentos:

1. Texto de la TESIS o TFM, con la denominación (elegir lo que proceda) LEMA_TESIS/TFM_CIENCIAS/LETRAS
2. Datos del Autor, y del Trabajo, así como Informe del Director e Indicios de Calidad, con la denominación LEMA_CONFIDENCIAL.

La UNIA se limitará a confirmar recibo de las candidaturas debidamente presentadas a concurso dentro de plazo, sin comprometerse a sostener correspondencia alguna con los optantes a los Premios ni facilitar a éstos información sobre la clasificación de las obras.

Sexta. Comunicación ganadores.

El fallo del Jurado sólo se comunicará a los ganadores y se difundirá públicamente tanto en la página web de la UNIA como en la del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, así como en cuantos medios se estimen convenientes.

Séptima. Cesión de derechos.

Los autores de las obras premiadas ceden sus derechos de autor a la UNIA, para que ésta pueda, si así lo decide, reproducirlas y difundirlas como considere conveniente, reservándose asimismo el derecho a publicar aquellas obras que, presentadas a concurso y no habiendo sido premiadas, pudieran interesarle, previo acuerdo con los respectivos autores.

Octava. Miembros de los jurados.

La Universidad Internacional de Andalucía, tras consultar con el Comité Ejecutivo del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida designará a los miembros de los dos jurados que se constituirán expresamente para la resolución de esta convocatoria.

Los miembros del Jurado deberán abstenerse en el caso de participar en la convocatoria y podrán ser recusados cuando estén incurso en alguno de los supuestos del núm. 2 del Art. 28 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre del régimen jurídico español.

Los concursantes se considerarán sometidos al fallo del jurado calificador, que será inapelable

Novena. Valoración

Para la valoración de los trabajos presentados, los miembros del jurado tendrán en consideración los siguientes aspectos:

En una primera Fase:

- Calidad del planteamiento de la investigación, metodología, desarrollo y aportación a su área de conocimiento.
- Originalidad.
- Repercusión del trabajo en América Latina

En una segunda Fase:



- Calificación obtenida.
- Indicios de Calidad.

Décima. - Entrega de premios

-La entrega del XIII Premio de Estudios Iberoamericanos La Rábida tendrá lugar en la Universidad del Grupo Rábida que acoge la Asamblea General en el año 2021, o en la sede de la UNIA en La Rábida (España).

Undécima.- Abono gastos de viaje y alojamiento premiados.

Se abonarán los gastos de viaje y alojamiento, hasta un máximo de mil euros (1.000€), a cada uno de los 4 premiados, para facilitar la asistencia al acto.

Decimosegunda. Aceptación bases.

La presentación a los Premios objeto de esta convocatoria supone la aceptación de sus Bases, y el incumplimiento de las mismas la exclusión del concurso.

